

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.048 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 9 de enero de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27.048

"Día del Inmigrante Libanés".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyese el segundo sábado del mes de marzo de cada año como Día del Inmigrante Libanés, en coincidencia con el Día Mundial del Emigrante Libanés.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).